

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO
032
LISTADO DE ESTADO

FAMILIA DEL CIRCUITO

Fecha: Página: ESTADO No. 112

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2015 00166	Liquidación Sucesoral	JORGE ENRIQUE BERMUDEZ PIÑEROS	LUZ MARINA ARISTIZABAL DUQUE	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha 30 de agosto del 2021, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído; CONCEDER en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto frente al auto del 30 de agosto de 2021, que resolvió sobre la entrega de dineros cautelados.	19/10/2021	Ver
11001 31 10 011 2013 01124	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS ALBERTO AMORTEGUI CASALLAS	IVONNE MARITZA MURCIA ALICASTRO	Auto que decreta partición Téngase en cuenta por el apoderado judicial de la demandada, que en la audiencia celebrada el día 22 de julio del año en curso, en la cual estuvo presente, fueron DECLARADAS NO PROBADAS las objeciones al inventario propuestas; Se indica que al apoderado que cuenta con acceso permanente al expediente virtual, donde puede verificar cada una de las actuaciones adelantadas al interior del presente asunto. Decreta partición, autoriza a los apoderados de las partes para realizar trabajo de partición en un término de 10 días	19/10/2021	Ver
11001 31 10 013 2013 00283	Liquidación Sucesoral	ARAMINTA BERMUDEZ DE CASTRO	ARAMINTA BERMUDEZ DE CASTRO	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta por el peticionario, que el derecho de petición no procede para poner en marcha el aparato judicial o para solicitar a un servidor público que cumpla sus funciones jurisdiccionales, ya que esta es una actuación reglada que está sometida a la ley procesal, conforme a lo expresado por la Corte Constitucional en sentencias T-298/97 y T-311/13. No obstante, respecto a su solicitud de que se le designe un nuevo abogado en amparo de pobreza, deberá atenderse a lo resuelto en auto de 23 de enero de 2020 en el cual no se accedió a relevar al actual abogado.	19/10/2021	Ver
11001 31 10 013 2014 00290	Liquidación Sucesoral	ELVIRA MERA DE GARCIA	ELVIRA MERA DE GARCIA	Auto que ordena oficiar Oficiar a ORIP, reconoce apoderado	19/10/2021	Ver

11001 2018	31 10 032 00110	Jurisdicción Voluntaria	NIDIA MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ALEXANDER RAMIREZ URREGO	Auto que pone en conocimiento SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago, condena en costas, ordena remitir a ejecución	19/10/2021	Ver
11001 2018	31 10 032 00110	Jurisdicción Voluntaria	NIDIA MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ALEXANDER RAMIREZ URREGO	Fija Gastos De curaduría	19/10/2021	Ver
11001 2019	31 10 032 00467	Interdicción	JULIA ELSA GUERRERO PULIDO	JULIA ELSA GUERRERO PULIDO	Auto que pone en conocimiento Reanuda el trámite del presente proceso, ADECUAR el trámite del presente proceso al establecido en el artículo 38 de la ley 1996 de 2019, requiere a la parte demandante, ordena oficiar a la Personería.	19/10/2021	Ver
11001 2019	31 10 032 00667	Ejecutivo - Mínima Cuantía	RUBIELA GARCÍA GIRALDO	JOSÉ DAVID LONDOÑO VILLA	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago, condena en costas, ordena remitir a ejecución	19/10/2021	Providencia con información reservada
11001 2020	31 10 032 00129	Verbal Sumario Alimentos	KAREN XIMENA BORDA GUTIÉRREZ	LUIS HENRY BORDA RINCÓN	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día DOS (2) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE Y CUARENTA Y CINCO DE LA MAÑANA (11:45 A.M.),	19/10/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00402	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA CAROLINA MOLANO VILLAMARIN	WILLIAM SILVA SANCHEZ	Auto que ordena requerir Para que se notifique a demandado en un término de 10 días	19/10/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00450	Ejecutivo - Mínima Cuantía	PAULA ALEJANDRA PABÓN DÍAZ	OSCAR ALFONSO RODRÍGUEZ PEÑA	Auto que ordena requerir Previo a tener en cuenta notificación electrónica al demandado, alléguese acuse de recibido o constancia de que el destinatario tuvo acceso al mensaje (Corte Constitucional, Sentencia C-420 de 2020). De no ser posible lo anterior, deberá efectuarse nuevamente la notificación a través de un medio por el cual se pueda acreditar el acuse de recibido o se certifique la entrega del correo electrónico.	19/10/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00466	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANDRA MILENA BARÓN MELO	MARIO FEDERICO ALFONSO NIÑO TRASLAVIÑA	Auto que ordena requerir Se requiere a la parte demandante para que acredite el registro de la medida de embargo ante la ORIP de Villavicencio-Meta dentro del término de cinco días.	19/10/2021	Ver
11001 2020	31 10 032 00523	Verbal Sumario	SONIA ROCIO SALAZAR HERRERA	MERCEDES CAMARGO DE GARNICA	Auto que ordena requerir A la señora Defensora de Familia, aportar constancia de notificación en un término de 10 días	19/10/2021	Ver

11001 2021	31 10 032 00102	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA MILENA SANDOVAL	JHON JAIRO ROMERO ORTEGÓN	Auto que ordena requerir Se ORDENA COMUNICARLE A LA DEFENSORA ADSCRITA AL DESPACHO que resulta menester que allegue los documentos suscritos por los familiares, en los que indiquen conocer de la existencia del proceso y efectúen las manifestaciones que estimen pertinentes, o, en sus defectos, notificarlos del presente asunto.	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00102	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA MILENA SANDOVAL	JHON JAIRO ROMERO ORTEGÓN	Auto que resuelve reposición NO REPONER el auto de fecha 19 de julio de 2021, por las razones anotadas en la parte motiva de este proveído, ordena remitir oficio	19/10/2021	Providencia con información reservada
11001 2021	31 10 032 00134	Verbal Sumario	CONJUNTO RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LA COLINA P.H.	ELIAS BALLEEN	Ordena Suspensión proceso Suspéndase el presente proceso hasta el día 16 de noviembre de 2021.	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00152	Liquidación Sucesoral	ELÍAS ALFONSO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	ELÍAS ALFONSO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición visto en archivo 017 del expediente digital y allegado por el apoderado el 4 de octubre de 2021, se corre traslado por el término legal.	19/10/2021	Ver Ver
11001 2021	31 10 032 00170	Ejecutivo - Mínima Cuantía	DIANA CAROLINA DIAZ ARIAS	JEISSON ARMANDO CASTAÑEDA ACOSTA	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta que la parte ejecutada fue notificada bajo la luz del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, quien procedió a contestar la demanda en nombre propio. En consecuencia, adviértase que la documental aportada por el señor JEISSON ARMANDO CASTAÑEDA ACOSTA no será tenida en cuenta, dado que toda intervención debe ser realizada por conducto de apoderado judicial.	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00178	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MAURICIO ALVAREZ GOMEZ	ALEJANDRA MARCELA MORENO BAYONA	Auto que ordena correr traslado De la prueba de ADN allegada el día 21 de septiembre de 2021, CÓRRASE traslado por el término de tres (3) días, conforme al artículo 386 del C.G.P.	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00198	Verbal Sumario Alimentos	GILBERTO ENRIQUE MEJIA CHAPARRO	VIVIANA CAROLINA CARDENAS HIGUERA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, ordena oficiar, de conformidad con el artículo 186 del C.G.P., se ordena a la demandada aportar al Juzgado dentro del término de cinco (5) días copia de los recibos de servicios públicos de la residencia en la que habita en la que conste contratante u titular de la cuenta, su estrato y dirección de los últimos 3 meses. Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS Y QUINCE DE LA TARDE (2:15 P.M.),	19/10/2021	Ver

11001 2021	31 10 032 00239	Verbal Mayor y Menor Cuantía	LUZ ANGÉLICA HENAO MONTOYA	CARLOS JAVIER HERRERA HERNANDÉZ	Auto que designa Auxiliar Designa apoderado en amparo de pobreza.	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00258	Verbal Sumario Alimentos	LUISA CAMILA LANCHEROS RONCANCIO	YEISON ANDRES PINILLA SUAREZ	Auto que ordena notificar Al demandado por Secretaría	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00287	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	KATHERINE JOAN GARCÍA BOHÓRQUEZ	MANUEL ALEJANDRO VARGAS PEÑALOZA	Auto que designa Auxiliar Curador ad Litem, ordena notificar, reconoce apoderado	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00301	Verbal Mayor y Menor Cuantía	VIVIAN XIMENA - GAMEZ VALDERRAMA	HAROLD ANDRES CARVAJAL GARCIA	Auto que ordena oficiar Ordena realizar notificación por Secretaría.	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00304	Verbal Sumario Alimentos	GLORIA JEANNETTE HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	LUIS EVELIO MAZO MAYORQUÍN	Auto que ordena oficiar Entidad de salud, La parte demandante deberá tramitar la notificación electrónica al demandado, teniendo en cuenta que el artículo 8° del Decreto 806 de 2020 exige que "Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviará por el mismo medio".	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00349	Liquidación Sociedad Conyugal	MATILDE - BELTRAN MARTINEZ	ALIRIO TELLEZ QUIROGA	Auto que ordena requerir NOTIFIQUESE en debida forma al demandado del auto admisorio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 y, de ser el caso, 292 del C.G.P. dando cumplimiento a los términos y demás indicaciones consagradas en dicha norma para el envío del citatorio y el aviso correspondiente, en un término de 10 días	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00370	Verbal Sumario	MATILDE MÉNDEZ DE CÁCERES	MATILDE MÉNDEZ DE CÁCERES	Auto que ordena requerir Requiere parte interesada, se ordena oficiar a la PERSONERÍA DE BOGOTÁ con el fin que se sirva realizar y aportar la valoración de apoyos de MATILDE MÉNDEZ DE CÁCERES, descrita por el artículo 11 ley 1996 de 2019.	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00399	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANA ELIZABETH GARZON CANO	ARMANDO BUITRAGO FORERO	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, De conformidad con el numeral 1° del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las once de la mañana (11:00 a.m.) del veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00399	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANA ELIZABETH GARZON CANO	ARMANDO BUITRAGO FORERO	Auto que ordena requerir A la parte ejecutada aportar liquidación del crédito en un término de 5 días, ordena entregar títulos	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00399	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANA ELIZABETH GARZON CANO	ARMANDO BUITRAGO FORERO	Auto que ordena oficiar OFÍCIESE a SERCOMLOG S.A.S. para efectos de que se sirva dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en el oficio No. 0863 del cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021), remitido el día nueve (9) de agosto del año en curso	19/10/2021	Ver

11001 2021	31 10 032 00399	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANA ELIZABETH GARZON CANO	ARMANDO BUITRAGO FORERO	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Corrige auto que libró mandamiento de pago	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00442	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	DIANA PATRICIA OSPINA FLÓREZ	WILLIAM MAURICIO RAMÍREZ QUINTERO	Auto que pone en conocimiento Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la NUEVA EPS respecto de los datos de notificación del demandado, En consecuencia, procédase a su notificación en los términos de los artículos 291 y 292 del C.G.P.	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00504	Verbal Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS ALVARDO BARACALDO	ADRIANA JULIETH PEÑA ROMERO	Auto que ordena notificar A la demandada por Secretaria, corre traslado de prueba de ADN.	19/10/2021	Ver
11001 2021	31 10 032 00531	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANTIAGO NICOLAS VARGAS MORA	JANETH MORA RAMIREZ	Auto decreta medidas cautelares Embargo de remanentes, por cuenta del proceso Ejecutivo hipotecario radicado 2005-1479 que cursa en el Juzgado Quinto Civil Municipal de Ejecución de Bogotá.	19/10/2021	Providencia con información reservada
11001 2021	31 10 032 00531	Ejecutivo - Mínima Cuantía	SANTIAGO NICOLAS VARGAS MORA	JANETH MORA RAMIREZ	Libra Mandamiento de Pago Por cuotas alimentarios, ordena notificar parte ejecutada, reconoce apoderada	19/10/2021	Providencia con información reservada
11001 2021	31 10 032 00537	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUZ DARY HERNÁNDEZ ALFONSO	CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ GUALTEROS	Auto que pone en conocimiento De la Defensora de Familia adscrita al Juzgado el escrito de demanda presentado por la señora LUZ DARY HERNÁNDEZ ALFONSO a fin de que se sirva prestarle la asesoría que corresponda y presentar la demanda ejecutiva con el cumplimiento de los requisitos de Ley, para lo cual se le concede el término de diez (10) días contabilizados a partir del día siguiente al recibo de la comunicación.	19/10/2021	Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN
SECRETARIO